



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 6 de septiembre de 2023

Número 6358-E

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PT para el primer periodo ordinario
del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo E

Miércoles 6 de septiembre



Agenda Legislativa para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

EJES TEMÁTICOS

1. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
2. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
3. MEDIO AMBIENTE
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
5. IGUALDAD DE GÉNERO
6. SALUD
7. BIENESTAR
8. ECONOMÍA SOCIAL
9. ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA
10. PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
11. GRUPOS VULNERABLES
12. INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
13. POLÍTICA EXTERIOR
14. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
15. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y FORESTAL

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- ✚ Reformar el segundo párrafo del artículo 59 y adicionar una fracción al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo con el objeto de establecer la flexibilidad laboral para las madres trabajadoras y para aquellas que realizan labores domésticas y la atención a sus hijas e hijos, sobre todo a aquellos que estén cursando la educación básica, pues ellos dependen directamente de las madres.
- ✚ Reformar el párrafo duodécimo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación financiera, a fin de que esta debe impartirse en las escuelas y se proporcione de manera oportuna, justa e imparcial, además debe ser tomada en cuenta como una herramienta para promover el crecimiento, confianza y la estabilidad económica.
- ✚ Reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de discriminación por edad con el objeto de garantizar el derecho al trabajo de todas las personas, estableciendo criterios que impidan que los patrones y/o empleadores los excluyan de los procesos de contratación, o despidan personal, con base en la edad.
- ✚ Reformar Ley del ISSSTE:
 - En materia de jubilación y elección del régimen entre el artículo Décimo transitorio y las cuentas individuales.
 - En materia de cambiar el criterio de la Suprema Corte de Justicia que habla sobre la admisión de la renuncia de derechos laborales.
- ✚ Reformar la Ley Federal del Trabajo y la del Seguro Social para regular la figura del trabajador en el espacio público. El derecho al trabajo es un derecho fundamental consagrado en nuestra Carta Magna y reconocido en diversos instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito y ratificado, concebido como esencialmente en la realización de otros derechos humanos, constituye también parte inherente de la dignidad humana. Derivado de las recomendaciones internacionales para transitar de la informalidad a la formalidad y toda vez que los trabajadores informales son sujetos de derechos y obligaciones, se les debe garantizar el derecho a trabajar y con ello acceso a la seguridad social.
- ✚ Debe avanzarse en la dirección de garantizar el acceso a prestaciones laborales a todos los trabajadores, independientemente de la modalidad de contratación en que se encuentren. Debe eliminarse la precarización laboral que durante tantos años cargó en la espalda de los trabajadores el modelo neoliberal que

sólo benefició a las élites económicas.

- ✚ Debe impulsarse la reducción de la jornada laboral.
- ✚ Incorporar en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el derecho de las personas a ser sujetos a la seguridad social, sin ser familiar del derechohabiente.
- ✚ Ampliar y facilitar el acceso a la seguridad social de los trabajadores de organismos descentralizados.
- ✚ Modificar la Ley General del Instituto Mexicano del Seguro Social enfocado en el tema de pensiones.
- ✚ Reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de lactarios, apegándose al interés superior de la niñez y al derecho de las mujeres lactantes, busca establecer la obligación de que los centros de trabajo cuenten con lactarios cuyo funcionamiento cubra la totalidad de la jornada laboral de las usuarias.
- ✚ Mejorar las condiciones de trabajo, capacitación y actualización de docentes para la educación y desarrollo de niñas y niños.
- ✚ Legislar en materia laboral con el objeto de:
 - Regular el trabajo a distancia, para el cuidado de niños y personas con discapacidad en caso de pandemia.
 - Otorgar permisos de trabajo a la madre, al padre o cuidadores de niños, adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de pandemia.
 - Que madres trabajadoras puedan modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluida su licencia de maternidad.
- ✚ Crear un padrón de trabajadores de plataformas digitales y establecer sanciones de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves en contra de las personas.
- ✚ Reformar la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objetivo de que los Centros de Desarrollo Infantil se ubiquen en un radio no mayor a 1 km de los centros de industriales de trabajo.

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- ✚ Crear el Sistema Nacional de Centros de Educación Temprana o Inicial, a través de los cuales las madres, padres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños.
- ✚ Proponer que se incrementen recursos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, para la Educación Inicial.
- ✚ Reformar la Ley General de Educación, así como a la Ley General de Cultura Física y Deporte para que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho al deporte de alto rendimiento e implementar la creación de becas para los alumnos con destrezas deportivas detectadas por profesionales.
- ✚ Implementar el derecho de las instituciones de educación media superior para que puedan gozar de salas de cómputo con equipamiento actualizado mínimo cada 4 años, modificando los 15, que hoy marca la Ley General de Educación Superior.
- ✚ Impulsar la digitalización de los libros de Lectura del Rincón de SEP, así como implementar bibliotecas virtuales en Educación Básica.
- ✚ Otorgarle un Portafolio Digital para los maestros con un bono docente denominado “Portafolio Digital”, sustituyendo al de material didáctico, en su concepto de cheque de los docentes.
- ✚ Impulsar la creación de becas para el estudio de geología y minería, así como para la explotación y comercialización del Litio en México.
- ✚ Proponer que se incrementen recursos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, para la Educación Inicial a fin de garantizar un Centro de Atención Infantil (CAI) en cada Municipio, con desarrollo industrial y de maquilador del país.
- ✚ Legislar fin de implementar a nivel federal el proyecto denominado “operación mochila”, el cual tiene como punto fundamental, el realizar dentro de los marcos de protección de derechos humanos, una revisión exhaustiva y minuciosa a las pertenencias del alumnado, cabe destacar que dichas revisiones deben realizarse en apego total a los principios de legalidad, respeto y protección de los derechos de las personas estudiantiles. Para ello, las autoridades

educativas y los padres de familia colaborarán para efectuar de la mejor manera estas revisiones.

- ✚ Reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, con el fin de que en la modificación de los planes de estudio las niñas y los niños puedan identificar factores de riesgo en su entorno.
- ✚ Combatir la violencia y el acoso escolar que aún permean en las escuelas de todos los niveles.
- ✚ Declarar el 30 de abril como Día Nacional del Circo y sus artes circenses y a su vez sea inscrito como Patrimonio Intangible y Cultural de México.
- ✚ Establecer en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que en los municipios el Titular del Área de Cultura deberá tener al menos nivel de Director General o su equivalente, dentro de la estructura orgánica de los Municipios, así mismo, los titulares del área de Cultura deberán contar con licenciatura en áreas afines a la Cultura o tener conocimiento, habilidades, competencias y experiencia acreditada en la materia.
- ✚ Reformar diversos ordenamientos para regular el Software libre.
- ✚ Generar mecanismos que permitan mayor promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonaran para que el mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- ✚ Impulsar desde el marco jurídico en ciencia el aumento de patentes.
- ✚ Reformar la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los maestros, para facilitar la promoción horizontal y vertical de las maestras y maestros.
- ✚ Implementar programas educativos sobre el uso de redes sociales en el nivel básico del sistema educativo.
- ✚ Promover la alfabetización mediática y el análisis crítico de la información en el nivel básico del sistema educativo, con el propósito de fortalecer competencias que permitan acceder, analizar, evaluar, compartir y producir información de manera responsable. Asimismo, para empoderar a niñas, niños y adolescentes

para actuar adecuadamente ante todas las formas de comunicación y las nuevas tecnologías, consolidando actitudes y prácticas que prevengan y combatan la desinformación.

- ✚ Incluir en los planes y programas de estudio en el nivel básico del sistema educativo la promoción del respeto y no discriminación de los adultos mayores.
- ✚ Promover la identificación y fortalecimiento del desarrollo de estudiantes con altas capacidades en el nivel básico del sistema educativo nacional.
- ✚ Incorporar la educación y formación del consumidor en el nivel básico del sistema educativo.
- ✚ Impulsar la investigación, desarrollo, y aplicación ética de la Inteligencia Artificial.
- ✚ Promover lineamientos para el desarrollo y uso de Inteligencia Artificial.
- ✚ Declarar el Día Nacional de la herencia y tradición pirotécnica.
- ✚ Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”.
- ✚ Proponer que se incrementen recursos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, para la educación superior con el fin de garantizar la expansión de matrícula de las universidades públicas.
- ✚ Incrementar los campos clínicos en México con el objetivo de incrementar el número de estudiantes que ingresan en el área de la salud.
- ✚ Promover la inclusión en el Programa “La Escuela es Nuestra” de las Escuelas de Nivel Medio Superior a fin de mejorar su infraestructura.
- ✚ Reformas a la Ley General Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la cual depende la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) para transparentar las plazas vacantes y los presupuestos para las promociones horizontales siendo equitativas las bolsas económicas para los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las categorías de la carrera de las maestras y maestros en México con el fin de contribuir en favorecer los derechos de los trabajadores docentes de educación básica.

- ✚ Incorporar la obligatoriedad de la educación vial; sobre el uso seguro del internet; y, la soberanía alimentaria, en la educación básica.
- ✚ Crear talleres en los que los niños de educación preescolar y primaria puedan identificar factores de riesgo en su entorno a fin de disminuir los accidentes en menores.
- ✚ Impulsar mecanismos que ayuden a retener y atraer científicos en nuestro país, ya que contar con recursos humanos altamente capacitados permitirá que se pueda transitar hacia un ecosistema de innovación y creación de tecnología.
- ✚ Reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, para establecer que en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado se debe aprender de la lecto-escritura, literacidad y el uso de lenguaje de señas, para un mejor aprovechamiento de la cultura escrita y lenguaje incluyente.
- ✚ Reformar la Ley del Deporte para incluir la figura del promotor deportivo indígena y rural y que este cuente con partidas presupuestales que les permitan tener un ingreso fijo mínimo, que los aliente a integrar a la niñez y juventud a la practicas de actividad que desarrollen la cultura de una vida sana y positiva para la comunidad.
- ✚ Impulsar el arte por medio de la difusión y apoyo a artistas mexicanos.
- ✚ Crear becas de rendimiento deportivo de niños y jóvenes con talento destacado en las distintas disciplinas deportivas y/o con discapacidad.
- ✚ En materia de ciencia y tecnología se impulsará:
 - Un Programa Nacional de Inteligencia Artificial.
 - El desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial por parte de instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal.
- ✚ Buscar mecanismos que atraigan y retengan el talento científico e innovador de México.
- ✚ Vincular la ciencia y tecnología con el sector productivo a través de buscar generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir

alianzas de largo plazo que abonarán para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.

- ✚ Impulsar la capacitación e incorporación de más docentes en la educación inicial.
- ✚ Impulsar recursos etiquetados en claves presupuestarias para los Asesores Técnicos Pedagógicos del país a fin de proteger los derechos de éstos trabajadores de la educación.

MEDIO AMBIENTE

- ✚ Reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial a fin de dar pleno cumplimiento al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales (Acuerdo de Escazú) para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales particularmente el de las comunidades indígenas y afroamericanas.
- ✚ Reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para crear un fondo para la construcción de infraestructura pública a fin de impulsar la electromovilidad en las entidades federativas del país, contribuyendo así a desincentivar el uso de los combustibles fósiles que son una de las principales causas del calentamiento global; lo cual pone en grave riesgo la sustentabilidad de la vida en el planeta.
- ✚ Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de reciclado para la industria textil, a fin de que se fomente el reciclaje de prendas, telas y tejidos, como una solución posible para reducir las toneladas de desechos textiles que la industria de la moda genera anualmente en todo el planeta.
- ✚ Reformar la Ley General de Cambio Climático y reformar la Ley De Coordinación Fiscal para establecer que dentro de los recursos para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se destinen recursos financieros para la implementación de acciones efectivas que contribuyan a mitigar los daños causados a la biodiversidad terrestre y marina en nuestro país.

- ✚ Restituir la Secretaría de Recursos Hidráulicos, como una dependencia que venga a regular como es debido el uso y aprovechamiento con criterio de sustentabilidad el recurso agua.
- ✚ Defender y apoyar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- ✚ Implementar un sistema para que los organismos operadores de agua en los Municipios pongan en venta agua purificada en las comunidades para abastecer del vital líquido a un costo más bajo que el agua purificada comercial, con el objetivo de llevar este vital líquido a todos los usuarios de las comunidades rurales, pesqueras e indígenas.
- ✚ Fomentar la inversión y adopción de energías renovables mediante la eliminación de barreras y restricciones para la generación y distribución de energía limpia.
- ✚ Reformar la Ley de Aguas Nacionales a fin de incorporar que se consulte a pueblos y comunidades indígenas para la concesión de permisos.
- ✚ Reformar Ley de Aguas Nacionales para erradicar la explotación de mantos acuíferos y distribución equitativa y suficiente con el fin de atender el derecho del ser humano al agua y la responsabilidad de los individuos, instituciones, empresas, municipios y estado a hacer buen uso de este preciado y vital líquido “El agua”.
- ✚ Sancionar a quien contamine bahías puertos desemboques y litorales marítimos en el territorio mexicano, ya que las acciones recurrentes de contaminación a los océanos afectan la reproducción de las especies marinas.
- ✚ Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, con el objetivo de destinar recursos a la protección de la biodiversidad en nuestro país.
- ✚ Crear programas para el cuidado de las diversas especies animales y vegetales endémicas de Ensenada y de Baja California.
- ✚ Establecer la creación de una Ley General de Protección Animal, buscando en un primer paso que sean considerados los animales de compañía como seres sintientes desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✚ Reformar la Ley de Aguas Nacionales, para evitar a toda costa dar contratos de extracción y posesión masiva de metros cúbicos de agua en México, ya sea con industrias o para complejos mobiliarios.
- ✚ Reforzar el cuidado a parques naturales protegidos.
- ✚ Restringir la utilización de envases, embalajes y otros productos de un solo uso, elaborados con tereftalato de polietileno o de poliestireno expandido, así como otorgar facultades a las entidades federativas para que incorporen dichas restricciones en sus ordenamientos locales.
- ✚ Atender el reto que supone garantizar el abasto oportuno y suficiente del recurso agua con criterio de sustentabilidad.
- ✚ Las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales se deberán de atender siempre resguardando el derecho humano al agua. Especificándolo en su artículo primero.
- ✚ Impulsar la elaboración de un Plan de Infraestructura Hidráulica.
- ✚ Derogación de artículos de la Ley de Aguas Nacionales para reducir autoridad discrecional de las autoridades de gobierno en el tema de la gestión del agua.
- ✚ Impulsar la cultura del cuidado del agua.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a fin de reforzar y expandir reservas y parques naturales protegidos y regular el bombardeo de nubes con químicos.
- ✚ Aumentar las sanciones a las conductas que atentan contra el medio ambiente.
- ✚ Legislar en materia de gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo y hacer corresponsables a las empresas privadas que comercializan estos productos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- ✚ Reformar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia de Derecho a la Ciudad y al Hábitat.
- ✚ Reformar la Ley Agraria, en los siguientes temas:
 - Tenencia de suelo para garantizar la certeza jurídica.
 - Combatir el acaparamiento y establecer las actuaciones que se constituyan en delitos.
 - Sistematización del archivo agrario con el fin de resolver la irregularidad de predios.
- ✚ Reformar la Ley de Asentamientos Humanos y Ley de Vivienda a fin de:
 - a) Definir la especulación inmobiliaria y establecer mecanismos, acciones institucionales y atribuciones para combatirla, así como señalar las actuaciones que se hacen acreedoras a sanciones para quienes incurran en esta práctica.
 - b) Establecer obligaciones de los municipios en materia de cobro de predial para que sea progresivo; rescate de predios y sistematización de información catastral georeferenciada.
 - c) Elaborar un padrón de predios propiedad de los municipios, Estados, Federación y órganos autónomos para sistematizar la información del suelo y emitir acuerdos de liberación de predios urbanos.
- ✚ Reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos a fin de Homologar el apartado A y el apartado B en materia de arrendamiento.
- ✚ Regular la operación de las plataformas de hospedaje y arrendamiento de corto plazo (Air Bnb) en México con el objetivo de mantener la estabilidad de los precios de la vivienda, prevenir el desplazamiento de personas y la especulación, así como garantizar el acceso a vivienda social.
- ✚ Crear la Procuraduría Territorial.
- ✚ Armonizar las leyes secundarias en materia de vivienda adecuada, conforme a la reforma del artículo 4o constitucional.

- ✚ Reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de aportación patronal a los créditos de vivienda cuando transitan al régimen pensionario.
- ✚ Reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de liquidación de créditos por casos de invalidez y discapacidad parcial permanente.
- ✚ Reformar a la Ley del Seguro Social, para reconocer a las Trabajadoras del Hogar como derechohabientes del Infonavit.
- ✚ Reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para sentar las bases mínimas de la autoproducción de vivienda.
- ✚ Reformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de aumentar el presupuesto del Registro Agrario Nacional (RAN) y Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus).
- ✚ Garantizar el derecho a una vivienda adecuada para los policías.

IGUALDAD DE GÉNERO

- ✚ Generar incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos.
- ✚ Reformar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de que se prevea como posible orden de protección administrativa la desocupación del domicilio conyugal por parte del agresor, a fin de evitar revictimización.
- ✚ Reformar la Constitución para mandar el diseño e implementación de mecanismos para el adelanto de las mujeres indígenas y para la erradicación de la violencia contra ellas. Así también, para que los municipios incorporen a las mujeres a la administración pública, garantizando su participación en la toma de decisiones de manera paritaria y libre de violencia y discriminación.

- ✚ Reformar la ley Federal para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de incorporar la violencia política de género en materia sindical.
- ✚ Fortalecer el acceso y permanencia de las mujeres a la vida laboral, en materia de cuidado de los hijos; especialmente en regiones indígenas.
- ✚ Legislar a fin de garantizar la paridad de género en cargos directivos de organizaciones sindicales.
- ✚ Reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de precisar los tipos de violencia contra las mujeres, los supuestos para que proceda la alerta por violencia contra las mujeres y la presentación de la solicitud de declaratoria de alerta; así como crear un comité de selección que elija el comité de expertas y establecer las disposiciones generales para la solicitud, procedimiento y seguimiento de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.
- ✚ Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que, lamentablemente nuestro país ocupa el primer lugar del mundo en abuso sexual de menores y según datos de la UNICEF, en México por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres.
- ✚ Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, esto derivado a que la igualdad de género es un tema de gran importancia en México y en el mundo, hablar de igualdad, es hablar de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a la educación, empleo, salarios justos, salud, participación política.
- ✚ Buscar que durante la integración y conformación de los órganos internos de la Cámara de Diputados se preserve el principio de la paridad de género, tales como en la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Comisiones Ordinarias, Grupos de Amistad y Grupos de Trabajo.
- ✚ Declarar el mes de marzo como “Mes de las mujeres”.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Derechos, a la Ley General de Víctimas a fin de que la expedición de copias certificadas de actas del registro civil sea gratuita para

las víctimas directas, indirectas o potenciales de delitos cometidos contra mujeres en razón de género.

- ✚ Generar incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos.
- ✚ Adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas con objeto de establecer el derecho a recibir asistencia jurídica necesaria para que se tramite la guarda y custodia y patria potestad de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia de la violencia y de la pandemia por Covid 19, así como la creación de un padrón relacionado.
- ✚ Reformar y Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por años las niñas y mujeres han sido víctimas de violencia en el mundo, manifestándose como una constante que alcanza tasas elevadas en México y en diversas regiones del país. La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos; una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y bajo múltiples manifestaciones como lo son en el hogar, espacio público, trabajo, escuela, comunidad, instituciones, entre otras.
- ✚ Legislar para que las mujeres indígenas tengan derecho a Centros de Capacitación para el manejo de tecnologías en su comunidad.

SALUD

- ✚ Reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para mejorar los servicios subrogados, así como impulsar la modernización y reparación de quirófanos y cuartos hospitalarios e instalaciones.
- ✚ Reformar la Ley General de Salud con el fin primordial de prohibir el uso de colorantes, aditivos y saborizantes artificiales en productos comestibles que son responsables de diversas enfermedades como el cáncer.

- ✚ Priorizar la salud mental.
- ✚ Promover la mejora de condiciones para que todos los mexicanos gocen de una adecuada alimentación.
- ✚ Extender la lucha contra el cáncer de mama.
- ✚ Disminuir las incidencias en enfermedades como la diabetes que cada año cobra miles de vidas en nuestro país.
- ✚ Promover el incremento de inversión en salud, garantizar el acceso universal a servicios médicos y mejorar la infraestructura hospitalaria en todo el país.
- ✚ Declarar el Día Nacional de concientización sobre la endometriosis y sus implicaciones en la salud femenina.
- ✚ Establecer la sistematización digital de la información clínica de pacientes que reciben atención en establecimientos de salud públicos o privados.
- ✚ Concientizar a todos los mexicanos de las enfermedades que son prioritarias en el tema de salud de nuestro país, ya que ocasionan miles de muertes al año como lo son:
 1. Cáncer cervicouterino;
 2. Cáncer de mama;
 3. Diabetes mellitus;
 4. Hipertensión arterial sistémica, y
 5. Embarazos de alto riesgo.
- ✚ Reformar la Ley General de Salud, a efecto de fortalecer y promover la medicina preventiva, así como la medicina tradicional en los pueblos y comunidades del territorio nacional.
- ✚ Lograr que los laboratorios y el personal médico informen al Sistema de Nacional de Salud sobre el brote de alguna enfermedad que pueda afectar a la población, además de las transmisibles que ya se mencionan en la ley.
- ✚ Incorporar un sistema de información universal farmacológico en el sector salud.

- ✚ Reformar el artículo 115 y adicionar un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud para crear, en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la estevia y precisar los objetivos del Programa.
- ✚ Fomentar la profesionalización y participación de parteras tradicionales y profesionales en el embarazo, parto y puerperio dentro de las instituciones públicas y privadas de salud.

BIENESTAR

- ✚ Incorporar el derecho de cuidar y ser cuidado dentro de la Ley General de Desarrollo Social a fin de armonizar nuestra legislación con los convenios internacionales en materia de derechos humanos y de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- ✚ Incorporar en la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad el concepto de asistencia personal y que se incluya como parte del programa para las personas con discapacidad permanente.
- ✚ Adicionar una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores.
- ✚ Crear la Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, apegada a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- ✚ Crear un modelo de atención especializado en el tratamiento de adultos mayores.

- ✚ Establecer el 09 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Bienestar”.
- ✚ Reformar el Código Civil Federal a fin de establecer el reconocimiento de la familia multiespecie o interespecie.
- ✚ Beneficiar con tarifas eléctricas accesibles a las regiones más marginadas del país.
- ✚ Declarar el Día Nacional de las personas cuidadoras.
- ✚ Declarar el Día Nacional de la adopción responsable de las mascotas.
- ✚ Establecer que las pensiones y jubilaciones sean calculadas en salarios mínimos y no en UMAs.
- ✚ Reformar al artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social en su Capítulo II, denominado “De las Competencias para la incorporación de las Alcaldías como parte de la coordinación concurrente para la celebración de acuerdos y convenios para el desarrollo social.
- ✚ Reformar al artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social en su TÍTULO CUARTO “DEL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL” Capítulo I, denominado “Del Objeto e Integración” incorporando a las Alcaldías como parte del sistema nacional para su concurrencia.
- ✚ Reformar el artículo 4° constitucional a fin de establecer que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y apoyos que tengan como objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entregue en el gobierno en sus tres niveles no sean susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares, sino mediante el proceso jurídico que indiquen las normas aplicables.

ECONOMÍA SOCIAL

- ✚ Impulsar apoyo a los productores de café, miel y otros productos en regiones rurales e indígenas, en materia de organización, financiamiento, producción y comercialización.
- ✚ Modificar la Ley General de Sociedades Cooperativas y a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- ✚ Respecto a la Economía Social y Solidaria se fomentará la creación de incentivos así como apoyos directos a los productores alimentarios del sector. Nuevo programa que incluya la creación de “Tiendas del Bienestar” para fortalecer el abasto a precios justos.

ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA

- ✚ Fomentar el turismo ecológico en todas las entidades federativas.
- ✚ Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado a fin de promover la descosificación de los animales domésticos derogando la parte donde se le considera fuera de la tasa 0% en su enajenación, así como, sus alimentos procesados.
- ✚ Generar mecanismos que incentiven la creación y consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)
- ✚ Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada en el pasado periodo de sesiones, para incluir en el ramo 33 la posibilidad de que los municipios tengan la facultad de utilizar parte de este recurso en acciones de promoción cultural.
- ✚ Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley del ISR, presentada en el mes de agosto, con el fin de que los servicios que los padres y madres de familia pagan en guarderías o estancias infantiles privadas tengan el mismo

carácter fiscal que el que reciben los pagos por servicios educativos (colegiaturas) y puedan ser deducibles de impuestos o mejor dicho, que no se consideren ingresos obtenidos por las y los contribuyentes los servicios de educación inicial y de cuidados.

- ✚ Reformar la Ley Federal de Deuda Pública con el objetivo de poner tope a la deuda que adquieran los gobiernos Estatales y Municipales.
- ✚ Crear un marco de apoyo y fomento al emprendimiento juvenil.
- ✚ Impulsar la exención del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los productores artesanales de mezcal y tequila.
- ✚ Impulsar un nuevo modelo de desarrollo industrial, sustentado por la coexistencia de dos modelos de industrialización con aspectos comunes y otros diferenciados para lograr la expansión del nearshoring en corredores industriales, como se pretende en Sonora y en el Corredor Interoceánico. Un modelo de desarrollo industrial para la expansión del mercado interno por regiones, empezando por el sur-sureste, que permitirá la expansión de la conectividad intrarregional y la integración de submercados.
- ✚ Generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonaran para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- ✚ Impulsar una reactivación económica más acelerada, si bien es cierto que la política económica de los cuatro primeros años del gobierno de la Cuarta Transformación ha demostrado estar al servicio de los intereses de la gran mayoría de las familias mexicanas.
- ✚ Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para gravar con IVA cero a las prendas de vestir y calzado elaboradas con materiales reciclables.
- ✚ Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de garantizar que el ISR deje de afectar tanto a los ingresos de quienes menos tienen.
- ✚ Reformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de aumentar el presupuesto de los programas dirigidos a la atención de la primera infancia.

- ✚ Promover la reorientación de planes y programas de estudios en la especialidad de la Ciencia Económica, con la finalidad de cumplir con uno de los objetivos más sensibles del Plan Nacional de Desarrollo, que es revertir el tipo de pensamiento utilitarista, mercantilista y de usura que se encuentra en la actualidad en la enseñanza de materias de dicha carrera profesional y otras.
- ✚ En materia de inflación es urgente controlar el aumento de precios en el corto plazo, por medio de acciones que permitan acelerar la producción de los bienes que componen la canasta básica.
- ✚ En relación a Precios de Garantía y Oferta Alimentaria se debe establecer una estrategia ampliada de precios de garantía para los productores de todos los bienes de la canasta básica.
- ✚ En el tema al combate a la especulación se legislará pa reforzar y ampliar las facultades y recursos jurídicos de la Profeco y dependencias que tengan entre sus funciones el control de la especulación.
- ✚ Fortalecer la autonomía de Banxico para lograr su participación en el crecimiento económico.
- ✚ Regular eficazmente para coadyuvar al mantenimiento de tasas de interés estables por parte del sector financiero evitando encarecer el crédito, así como crear otros instrumentos de política monetaria como es el manejo del nivel de depósito de los bancos en el Banco de México.
- ✚ Establecer garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.
- ✚ Reformar y Adicionar diversas disposiciones en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el fin de fortalecer la igualdad de género en el sector privado, el cual representa casi 9 de cada 10 puestos de trabajo en los países desarrollados. El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en nuestra carta magna y en diversos instrumentos internacionales como La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en torno a la

protección de los usuarios en el cobro ilegal de comisiones en las Terminales Punto de Venta, en los puntos siguientes:

- Establecer que queda prohibido el cobro de comisiones adicionales respecto al pago con tarjeta de débito o crédito, así como el cobro de comisiones adicionales a los usuarios, en las terminales punto de venta.
- Señalar que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) podrá abrir una investigación en los establecimientos que tengan quejas registradas ante la Procuraduría.

PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- ✚ Reformar los artículos 1o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prevención y protección ante agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- ✚ Impulsar que todos los Estados de la República cuenten con un mecanismo de protección a periodistas, activistas y personas defensoras de los Derechos Humanos.
- ✚ Crear un mecanismo nacional y para fomentar la coordinación interinstitucional de la política de protección a periodistas, activistas y personas defensoras de los Derechos Humanos y está tenga un impacto a nivel nacional.
- ✚ Reformar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Ley General en materia de delitos con las tecnologías y extorsión.
- ✚ Crear mecanismos para capacitar a las fiscalías y municipios y trabajar en coordinación con los tres órganos de gobierno en materia de Extorsión y la ciberseguridad.
- ✚ Impulsar a nivel municipal el tema de la defensa de periodistas, activistas y personas defensoras de los Derechos Humanos, para que se sientan corresponsables de las obligaciones de protegerlos.
- ✚ Ampliar la seguridad en tramos carreteros y en autopistas de todo el país.

- ✚ Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que reciben los municipios y que destinan a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, se prohíba el arrendamiento de patrullas y solo se establezca la adquisición de unidades vehiculares.
- ✚ Reformar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso de expedir la Ley Federal en materia de cumplimiento con las sentencias internacionales.
- ✚ Regular en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Nacional de Procedimientos Penales el uso de medios de comunicación e imprenta que realice el Poder Judicial de la Federación y que los conozca y juzgue el jurado popular.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para prohibir el uso de armas 3D.
- ✚ Impulsar una reforma para poner fin a la incorrecta interpretación establecida por la Corte y hacer efectiva la facultad del Congreso de la Unión para decidir respecto del desafuero de gobernadores en el caso de procesos penales de carácter federal.
- ✚ Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales presentada el pasado periodo de sesiones, para fortalecer y hacer más eficientes las medidas de protección y las providencias precautorias que el Ministerio Público debe imponer para salvaguardar la vida e integridad de las víctimas durante la etapa de investigación, particularmente cuando las víctimas sean menores de edad y mujeres.
- ✚ Eliminar la prescripción para el delito de violación.
- ✚ Tipificar los delitos vinculados a la suplantación de identidad digital y la creación ilícita de sitios web destinados a la captación indebida de datos personales.
- ✚ Aumentar las penas por los fraudes bancarios cometidos en perjuicio de personas adultas mayores.

- ✚ Establecer mecanismos de atención prioritaria a adultos mayores en caso de ser víctimas de delitos, con especial énfasis en el proceso de denuncia y acceso a la justicia.
- ✚ Declarar el Día Nacional para la prevención del bullying y otras formas de violencia en la escuela.
- ✚ Impulsar la clasificación como delito grave el tráfico ilegal de armas.
- ✚ Impulsar la abolición de la prostitución y avanzar así en la erradicación de la trata de personas.
- ✚ Analizar mecanismos para fortalecer a la Guardia Nacional, y analizar la viabilidad de una mayor permanencia.
- ✚ Reformar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objeto de modificar el esquema de financiamiento de la implementación del nuevo modelo entre la Federación y las entidades federativas.
- ✚ Establecer la obligatoriedad a las compañías de celular de informar a las autoridades competentes los datos que permitan rastrear la ubicación del celular de personas extraviadas o desaparecidas.
- ✚ Prohibir las comunicaciones telefónicas con números ocultos o desconocidos.
- ✚ Regular la venta de tarjetas de celular SIM de prepago.
- ✚ Aumentar las penas en el delito de robo de vehículos cuando en su interior se encuentren niñas, niños, adultos mayores o personas con discapacidad.
- ✚ Regular el actuar de los ministerios públicos con el objetivo de que sea más transparente y con capacitaciones constantes en perspectiva de género.
- ✚ Establecer en el Código Penal Federal la tipificación del linchamiento como delito, especificar las sanciones correspondientes, así como las formas en las que se incurriría en un linchamiento.
- ✚ Insertar en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el concepto de cultura de legalidad y establecer su fomento por medio de las instituciones públicas a nivel federal.

- ✚ Legislar en materia de seguridad pública para:
 - Aumentar las penas por los delitos de amenazas y coacción.
 - Prevención el bullying y acoso virtual escolar, así como aumentar las sanciones por estos delitos.
 - Aumentar las sanciones a los delitos de falsa alarma de incendio y emergencias.
 - Incluir figuras que aún no se encuentran tipificadas como delitos informáticos.
 - Dignificar la carrera policial.
 - Prevenir de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.
 - Disminuir la incidencia delictiva del secuestro en sus diferentes modalidades.

- ✚ Despenalizar y regular el consumo y la comercialización del cannabis.

- ✚ Legislar para integrar en el Código Penal Federal el delito de extorsión.

GRUPOS VULNERABLES

- ✚ Realizar foros de trabajo para reconocer el valor de todas las personas con discapacidad.

- ✚ Reformar la Ley General de Partidos Políticos para que estos destinen dos por ciento de su financiamiento público para actividades específicas a actividades de capacitación política para jóvenes.

- ✚ Adecuar la Ley de Asilo con respecto al tema migratorio actual.

- ✚ Promover la independencia y la autonomía de las personas con discapacidad, así como su inclusión plena en la sociedad.

- ✚ Establecer la obligatoriedad de ofrecer asistencia presencial a adultos mayores en las instituciones de servicios de los sectores público y privado.

- ✚ Establecer la capacitación obligatoria en la promoción y protección de los derechos humanos de los adultos mayores dirigida a los funcionarios de la administración pública federal.
- ✚ Establecer programas de alfabetización digital dirigidos a adultos mayores.
- ✚ Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de garantizar el respeto y protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión, con la implementación de acciones y mecanismos que permitan y fomenten el crecimiento y desarrollo integral pleno de las y los menores.
- ✚ Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de eliminar toda forma de discriminación y violencia hacia las adultas mayores, fortaleciendo su participación y envejecimiento digno, para enfrentar socialmente el proceso de envejecimiento. Las personas mayores presentan tasas más elevadas de discapacidad y dependencia, que traen consigo importantes desigualdades en la última etapa de su vida por diversos factores socioeconómicos y culturales, restringiendo el acceso a lograr un desarrollo pleno, participación en la sociedad y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.
- ✚ Crear y reformar diversas disposiciones normativas para erradicar la discriminación y garantizar la observancia de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. Las personas de la diversidad sexual de manera frecuente enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de sus derechos, históricamente quienes se identifican con la comunidad LGBTTIQ+ han sido estigmatizados y discriminados por años.
- ✚ Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Migración. A nivel mundial, aproximadamente 281 millones de personas residen fuera de sus países de origen, quienes se ven obligados a abandonar sus hogares por diversos factores como lo son: pobreza, persecución étnica, religiosa, racial, política, cultural, amenazas, guerras, entre otras. Las personas migrantes deben ser atendidas desde una perspectiva de derechos humanos, respetado su dignidad humana.
- ✚ Declarar el día 22 de diciembre como el “Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos” con el objetivo de contribuir a

visibilizar la violencia y discriminación de la cual siguen siendo objeto los integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas en nuestro país.

- ✚ Promover la Capacitación obligatoria en Lengua de Señas Mexicana (LSM) para quienes desempeñen un cargo en la Administración Pública Federal.
- ✚ Promover la protección de niñas y niños en el uso de las Plataformas en Línea.
- ✚ Sancionar el aprovechamiento y robo a los adultos mayores por medio de su tarjeta de bienestar, pues ha habido varias incidencias en donde se aprovechan de su avanzada edad.
- ✚ Crear programas para prevenir que los niños de escasos recursos dejen sus estudios por apoyar en el hogar; así como para evitar que sufran violencia en cualquiera de sus modalidades debido a su particular condición de vulnerabilidad, sobre todo en niños migrantes y de etnias indígenas o afromexicanas cuya situación se agrava por discriminación en todo tipo de formas.
- ✚ Mejorar el funcionamiento de las Instituciones de Gobierno para hacer eficaz y eficientes las políticas públicas relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✚ Brindar un mayor apoyo económico a los jóvenes destacados en diversos deportes que se practiquen en nuestro país, así como a jóvenes con capacidades diferentes que nos representen a nivel estatal y nacional.
- ✚ Impulsar una Reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la Cámara de Diputados tenga la facultad explícita para legislar en materia de discapacidad.
- ✚ Impulsar reformas legales para garantizar una creciente participación activa de las comunidades indígenas y afromexicanas en la vida política, económica y social de México.

INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

- ✚ Reformar la Ley a fin de que todas las autopistas de peaje del país que se encuentran en reparación y que dichas reparaciones duren más de 30 días; deberán estar exentas de pago hasta que terminen las reparaciones.
- ✚ Reformar diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales; se continua en la lucha por los derechos de todos los usuarios, así como evitar el monopolio y abusos de las empresas de aviación que por muchos años se han aprovechado de los usuarios cobrando cuotas irracionales y además aprovechándose de una clara publicidad engañosa.
- ✚ Impulsar la modificación de la Ley de Aeropuertos en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los Aeropuertos Nacionales; lo anterior con el fin de que miles de usuarios tengan acceso a este líquido vital que está consagrado como un derecho fundamental en nuestra Carta Magna.
- ✚ Analizar la vía apropiada para configurar un sistema de Planeación Prospectiva para proyectos de Infraestructura Transformadora, como medio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos establecidos en la Constitución.
- ✚ Impulsar la prohibición de los pozos con tiros o “pocitos” de carbón.
- ✚ Promover una reforma constitucional que devuelva facultades a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en materia de telecomunicaciones.
- ✚ Mejorar el servicio de transporte principalmente del Mexibús línea 1 y ampliación de la misma línea; lo anterior para trasladar a más pasajeros usuarios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) que residen en la CDMX y zona Metropolitana.

- ✚ Instar al Gobierno del Estado de México y de Baja California a hacer una exhaustiva revisión de los semáforos en las entidades correspondientes a fin de evitar accidentes de tránsito.
- ✚ Continuar con el avance de proyectos que beneficien la construcción y mantenimiento de diversas carreteras en el municipio de Ensenada y en general del Estado de Baja California; a fin de que los ciudadanos transiten por avenidas seguras y en aptas condiciones.
- ✚ Otorgar presupuesto al Tramo de la Carretera Transpeninsular, al sur del puerto de Ensenada en las delegaciones municipales Chapultepec y Maneadero también conocido como tramo de la muerte en Ensenada.
- ✚ Reformar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para crear un padrón de operadores y número de unidad y establecer sanciones a quienes no cumplan con los requisitos, con la finalidad de evitar choques, accidentes y controlar el número de horas que manejan los transportistas.
- ✚ Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, con el objetivo de:
 - Implementar un manual y un Atlas de construcción en destinos turísticos, con el fin de usar materiales de la región para construir;
 - Obligar a que las construcciones de grandes condominios tengan plantas tratadoras de aguas con sistemas de almacenamiento para captación de aguas;
 - Obligar a municipios y estados a garantizar el mantenimiento de las carreteras de vital importancia (entradas a ciudades, pasos turísticos) y alta carga de tránsito, y
 - Establecer penas contra servidores omisos, ya que, también estarán obligados a cumplir con el debido mantenimiento de las vías de Comunicación, así como la señalización, etc.
- ✚ Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, Ley Federal del Mar, Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de evitar las construcciones gigantes en playas en donde se practique el SURF.
- ✚ Analizar la vía apropiada para configurar un sistema de Planeación Prospectiva para proyectos de infraestructura, en el sentido amplio del término, que permita proyectar a corto, medio y largo plazo la ejecución de proyectos, enfocando la infraestructura como un medio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución. Lo anterior, además, en estricto respeto a los

derechos humanos, tomando en cuenta la inclusividad, el cuidado del medio ambiente y como parte de las acciones que hagan frente al cambio climático (específicamente en el tema de la resiliencia).

- ✚ Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en la contratación de obra pública.

POLÍTICA EXTERIOR

- ✚ Promover e impulsar la coadyuvancia de la Cámara de Diputados con el Ejecutivo Federal en el cumplimiento de los compromisos con mecanismos internacionales, particularmente en los siguientes:
 - Atención y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe del Comité contra la Desaparición Forzada que realizó en su visita a México en el año de 2021, de conformidad a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
 - Atención y cumplimiento de los compromisos adquiridos por México en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Digna Ochoa y familiares contra México, emitida en noviembre de 2021 y entregada oficialmente a nuestro país en enero de 2022.
 - Promover e impulsar la ratificación de México del Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el personal de enfermería, que reconoce la labor que desempeña el personal de enfermería y de los servicios de salud en la protección y mejoramiento de la salud y bienestar de la población.
- ✚ Procurar la participación activa de México en un nuevo orden económico multipolar, ya que, hay en este momento serias amenazas nucleares basadas en la confrontación bélica como doctrina sesgada del unilateralismo occidental para mantener los privilegios de ganancias especulativas. Frente a ello, es necesario enriquecer y expandir la participación de México en el entorno mundial que ya convoca la urgencia de un planeta con varios polos de desarrollo simultáneos conocidos como “multilateralismo”.

Desde el año 2008 se han venido postulando soluciones económicas dirigidas a una expansión de la economía real a nivel planetario. Así han surgido varios

grupos pro desarrollo y pro infraestructura de manera regional, como el caso de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica que conformaron el BRICS. Ahora es momento de tomar participación en esa posibilidad que daría un grupo “BRICS PLUS” con la participación de otras naciones, a la cual se debería sumar México, sin necesidad de desconocer la propuesta bolivariana de integración económica de las Américas propuesta por nuestro presidente en la reciente cumbre de líderes de México, EUA y Canadá.

TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- ✚ Promover una reforma para que, con motivo de su informe anual de labores, la o el ministro presidente pueda ser citado a comparecer ante los Plenos de las Cámaras de Diputados y Senadores, tanto en su calidad de cabeza del Poder Judicial como del Consejo de la Judicatura Federal.
- ✚ Fortalecer los sistemas de control interno y rendición de cuentas en las dependencias públicas.
- ✚ Establecer el Día Nacional de lucha contra la corrupción.
- ✚ Reformar el Código Penal Federal para establecer la imprescriptibilidad de la acción penal por delitos cometidos en el ejercicio de la función pública.

AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y FORESTAL

- ✚ Crear una entidad financiera que se distinga por garantizar a los productores, créditos suficientes a plazos e intereses realmente competitivos.
- ✚ Crear una productora de semillas que, con sentido nacionalista, produzca y comercialice a precios competitivos estos insumos para el campo mexicano.
- ✚ Incrementar el presupuesto a AGROASEMEX y ampliar los esquemas de aseguramiento a tasas de interés competitivas por parte del organismo.
- ✚ Ampliar presupuesto al organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, así como al programa de precios de garantía.
- ✚ Crear la empresa productiva del estado Fertilizantes para el Bienestar, como una institución que venga a recuperar la soberanía en la producción de estos insumos.
- ✚ Establecer en la legislación el extensionismo como una práctica institucional de apoyo público a los productores del sector rural, para impulsar así procesos de desarrollo social sostenible.
- ✚ Dar mayor rango al agrarismo, con la creación de una Secretaría de Estado, en la búsqueda de garantizar certeza jurídica a la propiedad social en materia de tenencia de la tierra, con el efectivo y oportuno registro de actos jurídicos.
- ✚ Crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, como una institución que sea capaz desde un enfoque integral, determinar acciones para el desarrollo sustentable del sector.
- ✚ Instrumentar políticas públicas con programas de carácter transversal, cuyo objetivo central esté en mejorar así las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- ✚ Establecer el programa sembrando vida en el mar, que potencie la productividad y sustentabilidad de las pesquerías.
- ✚ Ampliaciones al presupuesto del programa de fomento a la Inversión y productividad, en su vertiente pesca y acuicultura

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>